

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	CONSULTEC INTERNATIONAL	No. de contrato / Orden de Servicio	3015471	
-----------------------	-------------------------	-------------------------------------	---------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A POZOS Y FACILIDADES EN EL ÁREA DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:
SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA VRO

Tiempo de ejecución:

365 DÍAS

Fecha estimada de inicio:

15 SEPTIEMBRE

Ubicación de los trabajos:

APIAY

Canales de atención del contratista:

Departamento de Compras

compras@consultec.co

Teléfono: (1)6210040

Administrador de Ecopetrol

Gustavo Rhenals

Interventor de Ecopetrol

Johanna Blanco

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	ALIMENTACIÓN	UNIDAD/MES	140	0	140	En el valor del ítem se incluye el suministro durante el día de un desayuno, un almuerzo, una cena y un refrigerio (lonche o merienda convencional) en horas de la tarde y el transporte de los mismos, advirtiendo que deberán ser entregados en los pozos o sitio donde se desarrollan las operaciones en medios adecuados e higiénicos y en general todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para el suministro oportuno y con calidad del servicio	HERNANDO VASQUEZ RANCHO NANDO	17.306.191	KM 23 VIA PUERTO LOPEZ VEREDA SANTA HELENA
	TRANSPORTE ENTRE POZOS	UNIDAD/MES	60	0	60	Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de transporte con conductor de los Supervisores, Company man o asistentes, requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) horas al día durante un (1) mes de servicio, a través de un (1) vehículo automotor con motor diésel que cumpla con las condiciones que para esta clase de vehículos señale el Manual para el uso y operaciones de vehículos en Ecopetrol GHS-M-002.	TRANSPORTE CAMACHO BAYONA	900.605.937	POMPEYA

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	TRANSPORTE DESDE Y HASTA VILLAVICENCIO	UNIDAD/ DIA	70	0	70	Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de transporte de los Supervisores, Company man o asistentes, ida y vuelta desde la ciudad de Villavicencio hasta el área operativa donde se desarrollaran las actividades, o viceversa, cuando se requiera el cambio de turno	TRANSPORTE CAMACHO BAYONA	900.605.937	POMPEYA
--	--	-------------	----	---	----	---	---------------------------	-------------	---------

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicación y aceptación de factura
Lugar de radicación de facturas	Carrera 9ª# 99 -02 Oficina 404, Edificio Citibank, Consultec International piso 4 – oficina 404 ; Bogotá. Colombia
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> - Factura de venta que cumpla con los requisitos legales y contractuales - Orden de Compra y / o Orden de Servicio, - El respectivo soporte firmado por las partes dependiendo la compra y/o servicio. - Entrega de certificados de Material (si aplica)
Contacto para facturación	Milena Sanchez Auxiliar.contrato@consultec.co Telefono: (1)6210040

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	07/09/2018 DEL 2018
------------------------	---------------------

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Hora límite de recibo de propuestas	9:00 AM HORA BOGOTÁ COLOMBIA, SIN EXCEPCION
Entrega de propuestas	COMPRAS@CONSULTEC.CO , MEDIO MAGNETICO Y CONFIRMAR ENTREGA DE LA MISMA.
Contacto para entrega de propuestas	LILIANA RODRIGUEZ (1)6210040

OBSERVACIONES

TRANSPORTE

1. Esta tarifa incluye todos los costos asociados al servicio como costo del servicio del vehículo, conductor, combustibles, consumibles, mantenimiento, lavado, curso de manejo defensivo de conductores, mínimo dos peajes diarios y en general, todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para el suministro oportuno y con calidad del servicio
2. Todos los vehículos deben cumplir los lineamientos y protocolos de seguridad (HSE) vigentes de ECOPETROL S.A., ver (Manual para el uso y operaciones de vehículos en Ecopetrol GHS-M-002) o el documento que lo modifique o derogue.
3. Este ítem se cancelará previa solicitud y aprobación

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”